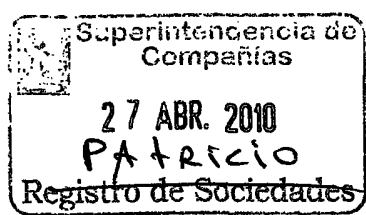


EXAMENAR

15903

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Yo, **CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO** en mi calidad de Gerente General Y Representante Legal de la Compañía **METROCUADRADO CIA. LTDA.** Me permito poner en su conocimiento la cesión de participaciones que se ha realizado en la compañía:

MIGUEL ALEJANDRO BAJZELJ CIRBIAN, con cédula de identidad Nro. 171469428-6, cedió la totalidad de 136 participaciones de **un Dólar de Los Estados Unidos de América (U.S. 1,00)**, cada una, que poseía en la compañía, a favor de la siguiente persona:

- Al señor **CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO**, con cédula de ciudadanía Nro. 171246175-3, cedió 136 participaciones de **un Dólar de Los Estados Unidos de América (U.S. 1,00)** cada una.

Adjunto se servirá encontrar una copia certificada de la cesión de participaciones realizada mediante escritura pública.

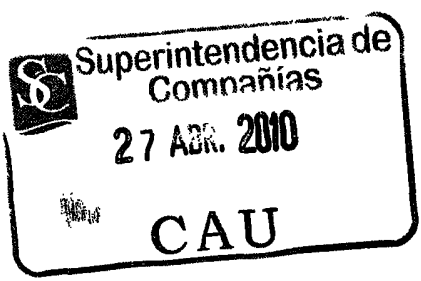
El Cedente es de nacionalidad boliviana y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana, conforme consta de las copias de las cédulas de ciudadanía que se acompañan.

De igual manera solicito que una vez que se haya registrado esta cesión, se sirvan otorgarme una Nómina actualizada de Socios de la compañía.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

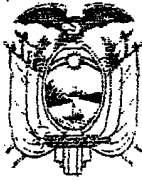
Atentamente,

[Signature]
Ing. CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO
GERENTE GENERAL
METROCUADRADO CIA. LTDA.



OK
Ex-N Socios

U\$1
YOBZEL
28-IV-2010
[Signature]



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA METROCUADRADO CIA. LTDA.

OTORGAN:

**SR. MIGUEL ALEJANDRO BAJZELJ CIRBIAN Y
SRA. DIANA LUCIA GALARZA TORRES**

A FAVOR DE:

SR. CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO

CUANTIA: US\$. 136,00

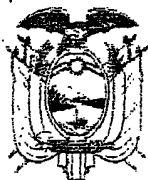
DI COPIAS

***** P M *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes veinte y tres de febrero del año dos mil diez, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparecen por una parte los cónyuges señor MIGUEL ALEJANDRO BAJZELJ CIRBIAN y señora DIANA LUCIA GALARZA TORRES, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte el señor CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO.- Los comparecientes son de nacionalidad boliviana el primero y ecuatoriana los dos restantes, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito,

legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe, en virtud de que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones de la Compañía METROCUADRADO CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de CEDENTES: Los cónyuges MIGUEL ALEJANDRO BAJZELJ CIRBIAN, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad boliviana, residente y domiciliado en la ciudad de Quito, de ocupación Ejecutivo, y la Señora DIANA LUCIA GALARZA TORRES, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación Empleada Privada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito; y, en calidad de CESIONARIO: el Señor CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO, de estado civil casado, de ocupación Ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito. Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía METROCUADRADO CÍA. LTDA., se constituyó el veinte y ocho de abril de dos mil cinco, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Quito, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

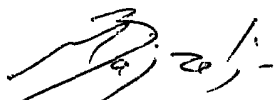


mismo Cantón el seis de Junio del año dos mil cinco, Junta Universal de socios, celebrada en la ciudad de Quito, el veinte de Enero del año dos mil diez, autorizó previo consentimiento unánime de los socios, la Cesión y Transferencia de ciento treinta y seis (136) participaciones que en totalidad poseen en la compañía los cónyuges MIGUEL ALEJANDRO BAJZELJ CIRBIAN y la Señora DIANA LUCIA GALARZA TORRES a favor del Señor CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO, conforme aparece de la copia del Acta de Junta General, que se acompaña como habilitante.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En base a los antecedentes señalados los cónyuges MIGUEL ALEJANDRO BAJZELJ CIRBIAN y la Señora DIANA LUCIA GALARZA TORRES, ceden y transfieren la totalidad de participaciones que poseen en la compañía, es decir, ciento treinta y seis (136) participaciones a favor del Señor CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO. Por su parte el CESIONARIO acepta sin ninguna restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de participaciones que se hace en su favor; en virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el nuevo cuadro de integración de Capital de la Compañía METROCUADRADO CÍA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera: /////

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	Nº.PARTICIPACIONES
Daniel A. Yonfa Mejía	U.S. 132,00	132
Edmo J. Muñoz Ricaurte	U.S. 132,00	132
Carlos A. Jaramillo Gordillo	U.S. 136,00	136

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General Universal de Socios de fecha veinte de Enero de dos mil diez, que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones.- **QUINTA:** En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirá el certificado a favor del CESIONARIO.- **SEXTA:** Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de Constitución, además la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Cesión es de CIENTO TREINTA Y SEIS DÓALRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. 136,00).- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez, de esta escritura.- Minuta firmada por la Abogada Jacqueline De La Torre Andrade, con matrícula profesional número nueve mil novecientos uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los señores comparecientes, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. MIGUEL ALEJANDRO BAJZELJ CIRBIAN

C.I. 171469928-6

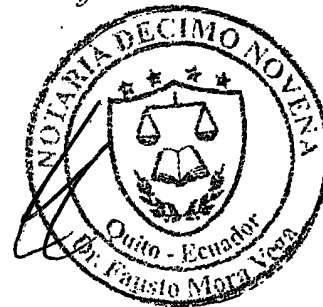
Los compa-



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

recientes:



SRA. DIANA LUCIA GALARZA TORRES

C.C. 010145268-8

SR. CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO

C.C. 1712461753

FIRMADO. EL NOTARIO.- DR. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA
NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

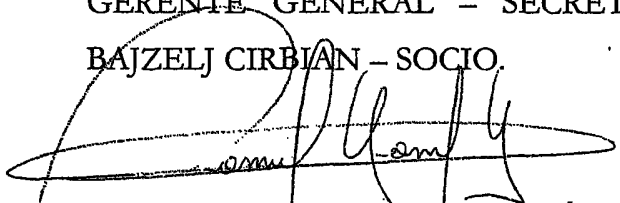
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA METROCUADRADO COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los 20 días del mes de Enero del año 2010, a las 08h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en los Pepinos N46-08 y Madroños de esta ciudad y cantón Quito provincia de Pichincha, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal, la totalidad de los socios de la Compañía, siendo ellos: **MIGUEL ALEJANDRO BAJZELJ CIRBIAN**, propietario de 136 participaciones; **DANIEL ALBERTO YONFA MEJÍA**, propietario de 132 participaciones y **EDMO JOSÉ MUÑOZ RICAURTE**, propietario de 132 participaciones, de U.S. 1,00 cada una. Los mismos que representan el 100% del capital social, esto es, CUATROSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (U.S. 400,00). Los socios de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión su titular Señor **DANIEL ALBERTO YONFA MEJÍA** y actúa como Secretario de la misma el Gerente General **EDMO JOSÉ MUÑOZ RICAURTE**. Inmediatamente se pasa a tratar el único punto del orden del día: siendo este: **Cesión de Participaciones**.- Hace uso de la palabra el Señor **MIGUEL ALEJANDRO BAJZELJ CIRBIAN**, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir la totalidad de participaciones que posee en la compañía, es decir 136 (Ciento treinta y seis) participaciones a favor del Señor **CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO**, por lo que al amparo de lo señalado en el art. 113 de la ley de Compañías, pone en consideración de la junta este hecho. Luego de varias deliberaciones y una vez analizada dicha cesión de participaciones propuesta, la Junta General de manera Unánime decide consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo cuadro de integración del Capital, de la compañía queda así:

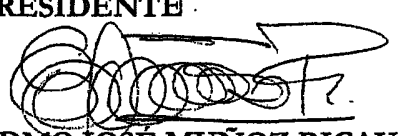
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Daniel A. Yonfa Mejía	U.S. 132,00	132
Edmo J. Muñoz Ricaurte	U.S. 132,00	132
Carlos A. Jaramillo Gordillo	U.S. 136,00	136

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para a elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto por los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00 se levanta la Junta. Fdo.) DANIEL ALBERTO YONFA MEJÍA - PRESIDENTE; Fdo.) EDMO JOSÉ MUÑOZ RICAURTE - GERENTE GENERAL - SECRETARIO; Fdo.) MIGUEL ALEJANDRO BAJZELJ CIRBIAN - SOCIO.



DANIEL ALBERTO YONFA MEJÍA.
PRESIDENTE



EDMO JOSÉ MUÑOZ RICAURTE
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



MIGUEL ALEJANDRO BAJZELJ CIRBIAN
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171246175-3

JARAMILLO GORDILLO CARLOS ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
28 ENERO 1981
FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. CIVIL: 03/08/00308 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
Dr. Fausto MORA VEGA

EQUATORIANA***** V333312222

CASADO RANGEL RAMIREZ DIANA PATRICIA
ESTADO CIVIL TING. CIVIL
INSTRUCCION AUGUSTO JOSE JARAMILLO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE PATRICIA OBERAY GORDILLO
FECHA DE INSCRIPCIÓN 02/10/2008
FECHA DE CEDULACIÓN 02/10/2008
REN 0355070

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de Junio del 2009
171246175-3 - 123 - 0187
JARAMILLO GORDILLO CARLOS ALBERTO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
DUPLICADO USD: 8
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00283
1316262 21/12/2009 9:31:39

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010145268-8

GALARZA TORRES DIANA LUCIA
GUAYAS/CHACABUQUE/BOGOTÁ/SAGRARIO
07 SEPTIEMBRE 1974
FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. CIVIL: 0002-00042 E
GUAYAS/CHACABUQUE
LUCIA Y APOYO DE INSCRIPCIÓN

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
Dr. Fausto MORA VEGA

EQUATORIANA***** V833053422

CASADO MIGUEL A. BAJTEL TIRIBIAN
ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION HERMAN EDUARDO GALARZA MACHUCA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ESTENEA MARIA TORRES
FECHA DE INSCRIPCIÓN 12/04/2007
FECHA DE CEDULACIÓN 12/04/2007
REN 2375804

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

088-0018 **0101452688**
NÚMERO CEDULA
GALARZA TORRES DIANA LUCIA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBAYA ZONA
PARROQUIA

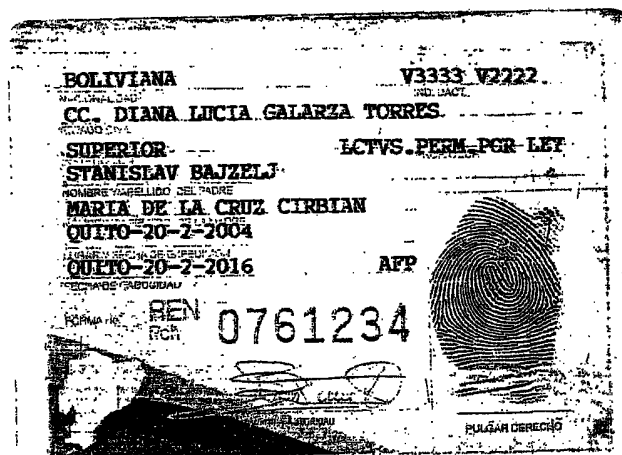
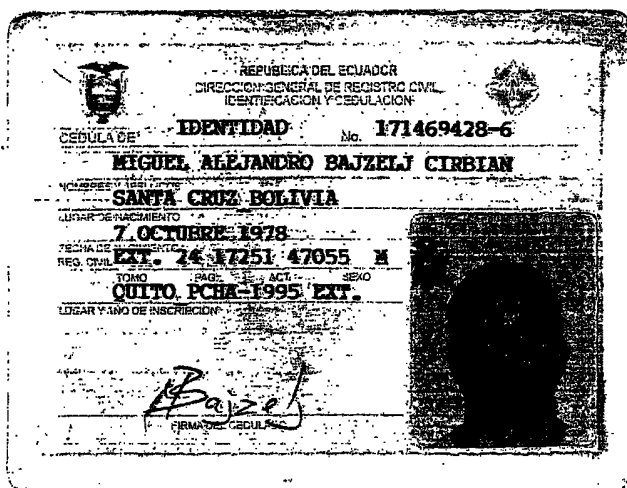
NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
Dr. Fausto MORA VEGA

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió.
Quito, a... **23 FEB. 2010**



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito





NOTARIA DÉCIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió.

Quito, 23 FEB. 2010.....



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta tercera copia
certificada, de la escritura pública que contiene la CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA METROCUADRADO
CIA. LTDA.", firmada y sellada en Quito a, veinte y tres de
febrero del año dos mil diez.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



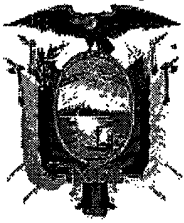
RA--

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Siento por tal que a petición de la parte interesada y con fecha de hoy, tomé debida nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, en los términos constantes en la escritura que precede, al margen de la respectiva escritura Matriz de la Constitución de la COMPAÑÍA METROCUADRADO CIA. LTDA. otorgada el veinte y ocho de abril del dos mil cinco, ante el suscrito Notario Sexto del Cantón Quito.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
QUITO, 25 de Marzo del 2010.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
33311221
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1304** de REGISTRO MERCANTIL de seis de junio del dos mil cinco, fs.1117 vta, tomo 136, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **METROCUADRADO CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, once de marzo del dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng